



 República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 1 de 5

CIRCULAR No. 9

PARA: SEÑORES SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL FED, CONTRATISTAS Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

ASUNTO: INFORMAR LA CONFORMACIÓN DE: EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST, EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

La Secretaria General, Dirección Administrativa de Talento Humano y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, comunica y divulga a todos los funcionarios de la Gobernación de Santander, la conformación de los diferentes comités que fueron aprobados por la Dirección y contaron con el apoyo de los trabajadores o de sus representantes, en una declaración de principios y compromisos que promuevan el respeto a las personas y a la dignidad de su trabajo, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la administración departamental, la cual se encuentra debidamente documentada.

Por lo anterior, se relaciona a continuación los integrantes de los diferentes comités:

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

En cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se deberá actualizar resolución N°14015 de 2019 para el presente año en curso, quedando conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo así:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:**PRINCIPALES:**

CESAR MAURICIO REYES ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía N°91.145.156 quien se desempeña como Auxiliar del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes de Lebrija.



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 2 de 5

GEYBI ALEJANDRA RINCON SUESCUN, identificada con cedula de ciudadanía N°37.754.720 quien se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Educación (equipo de nómina).

REBECA RUEDA CORZO, identificada con cedula de ciudadanía N°32.741.640 quien se desempeña como Auxiliar Administrativo del Colegio Luis Camacho Rueda de San Gil.

SANDRA CECILIA GUZMAN CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía N° 63.517.834 quien se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaria General.

SUPLENTES:

LUZ ANGELA BAYONA SARMIENTO, identificada con cedula de ciudadanía N°37.545.420, quien se desempeña como auxiliar administrativo del colegio Nuestra Señora de la Paz de San Vicente de Chucuri.

ELIZABETH TOLOZA IZAQUITA, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.948.355 quien se desempeña como auxiliar administrativo del Instituto Técnico José Rueda Palmar.

MARTHA YANIRA CORONADO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 30.008.721 quien se desempeña como auxiliar administrativo de la Secretaria de Educación de Santander.

WALDYR KEVIN RODRIGUEZ TOBAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.354.085 quien se desempeña como auxiliar administrativo.

REPRESENTANTES DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER:

PRINCIPALES:

DRA. IVONNE MARCELA PRADA RONDON, Secretaria General.

DRA. ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO, Directora Administrativa de Talento Humano.

DRA. INGRITH DAYANA VARGAS DIAZ, Directora Administrativa y Financiera Secretaria de Educación.

DRA. MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA, Directora Administrativa y Financiera Secretaria de Salud.



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 3 de 5

SUPLENTES:

NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA, Directora de Contratación Bienes y Servicios.

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO, Coordinador Grupo de Recursos Fisicos.

ALVARO ALFEREZ RUIZ, Profesional Universitario – Líder Equipo de Tesorería Secretaria de Educación.

CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA, Director de Planeación de Mejoramiento Secretaria de Salud.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Que la ley 1010 de 2006 y el decreto departamental 0346 de 2015, establece que, en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley, debe existir un comité de convivencia laboral, conformada por representantes de la entidad, designados por el empleador y por representantes de los empleados elegidos por votación directa.

Que según resolución 05044 de 2020, por el cual se conforma el comité de convivencia laboral para el personal administrativo de la Gobernación de Santander:

REPRESENTANTES DEL GOBERNADOR:

ANDRES ARDILA PEREZ, Director atención al Ciudadano

MARIA MARGARITA GOMEZ CUBILLOS, Asesora del despacho del Gobernador.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:**PRINCIPALES**

MARIA SMITH ZAMBRANO CABREJO

BLANCA LUCIA CABALLERO SIERRA

SUPLENTES



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 4 de 5

ELIZABETH TOLOZA IZAQUITA

LUZ ANGELA BAYONA SARMIENTO

BRIGADA DE EMERGENCIA

El **Decreto 1072 de 2015**, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante **emergencias**, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.

LISTADO BRIGADISTAS- GOBERNACIÓN DE SANTANDER 2019 -2020 – 33 ACTIVOS	
Nombre	Dependencia
Nidia Uverly Leon - JEFE DE BRIGADA	Planeación- Banco de proyectos
Erwing Hermógenes Chacón Joben	SST
Marcela Gutierrez Mesa	Secretaria de Salud
Pedro Conde Amorocho	Dirección Gestión del riesgo de desastres Floridablanca
Emilce Gelves Ramirez	Dirección de Sistemas Integrados
Hugo Aristizabal	Recursos Fisicos
Rosalba Amado Agon	Despacho Gobernador
Wilson Hernandez Santoyo	Nomina SED
Roxana Rivera Mendoza	Control Interno
Carlos Janner Silva Torres	Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural (calle 25 con cra 34)
Angie Natalia Mora Moreno	Despacho Gobernador
Miguel Angel Rubio	Pasaportes (edificio Idesan)
Jorge Eliecer Camacho Jacome	Pensiones
Luz Maria Toro Bernal	Educación (inspección y vigilancia)





	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 5 de 5

Alba Luz Vasquez Marquez	Dirección de Ingresos
Yureinis del Carmen Moncayo Pineda	Juridica- Educación
Javier Hernando Jaimes Morales	Vivieda (edificio idesan. Piso 4)
Katherine Vega	SST
Adriana Saavedra	SST
Claudia Blanco	SST
Viviana Velandia	SST
Nelly Sepulveda Quintana	ss - sistemas
Cristhian Camilo Duarte Sanchez	SS - vigilancia y control
Deysi Lopez	SST
Gisselle Rocío Chona Rico	SST
Jaime Orlando Restrepo Diaz	Gestión del Riesgo
Eunices Rios	Subcontraloria - 7 piso
Leonardo Silva Mejia	Subcontraloria - 7 piso
Karoll Katherine Cáceres Contreras	asamblea
Alexander López	asamblea
Rosa Edilia Villarreal Baron	asamblea
Juan Carlos Navarro Noriega	Secretaria de Salud
Sandra Milena Tarazona Bustos	S.infraestructura - piso



ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
 Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.